DECISIÓN DEL CONSEJO

de 5 de marzo de 1990

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(90/100/Euratom, CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social por el mandato que finaliza el 20 de septiembre de 1990 (1),

Considerando que a raíz de la dimisión del Sr. Danilo Beretta, comunicada al Consejo el 8 de noviembre de 1989, quedó vacante un puesto de miembro del citado Comité,

Vistas las condidaturas presentadas por la Representación permanente de Italia con fecha de 9 de enero de 1990,

Tras haber obtenido el acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Sergio Colombo miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Danilo Beretta durante el período del mandato de este último que queda por cubrir, es decir hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 5 de marzo de 1990.

Por el Consejo

El Presidente

G. COLLINS

(1) DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.